

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 001-2025-GG/EPS MOQUEGUA S.A

Moquegua, 06 de enero de 2025

### VISTOS:

El N°295-2024-ORR.HH.-GAF/EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 26 de diciembre de 2024, remitido por la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, solicitando la aprobación de la Conformación de Comisión de Concurso de Proceso de Selección y Contratación de Personal del año 2025, Proveído sin número de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 26 de diciembre de 2024 y proveído sin número de Gerencia General de fecha 26 de diciembre de 2024, Informe Legal N°001-2025-GAJ/GG/EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 06 de enero de 2025, y;

### CONSIDERANDO:

La EPS MOQUEGUA S.A, es un Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Accionariado Municipal, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima, que se regula bajos los alcances del TUO de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por D.S. N°005-2020-VIVIENDA, TUO del Reglamento aprobado por D.S. N° 016-2021-VIVIENDA y demás normas sectoriales, con aplicación supletoria de la Ley N°26887 - Ley General de Sociedades; sujeta a sus propios Estatutos, que goza de autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia.

Que, la DIRECTIVA N° 004-2019-EPS MOQUEGUA S.A.; "DIRECTIVA DE PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA EPS MOQUEGUA S.A." tiene el propósito de establecer los lineamientos y procedimientos a seguir en el proceso de selección del personal a contratar, para la cobertura de las plazas vacantes de la EPS MOQUEGUA S.A.; la misma que comprende todo los cargos definidos en el CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL -CAP. Asimismo, el proceso de selección de personal para ocupar plazas vacantes, podrán estar a cargo de una empresa especializada contratada para tal fin o de una **COMISION DE CONCURSO**; la misma que deberá ser designada para cada ejercicio fiscal mediante acto resolutivo.

Que, por Resolución de Gerencia General N°022-2024-GG/EPS MOQUEGUA S.A, de fecha 23 de enero de 2024, se designó la Comisión de Concurso de Proceso de Selección y Contratación de Personal para el Ejercicio 2024.

Que, la Oficina de Recursos Humanos en Informe N°295-2024-ORR.HH.-GAF/EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 26 de diciembre de 2024, solicita la conformación de Comisión de Concurso de Proceso de Selección y Contratación de Personal para el ejercicio 2025, de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-EPS MOQUEGUA S.A.; "DIRECTIVA DE PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA EPS MOQUEGUA S.A." conforme lo estipula el numeral 8.2 de la directiva antes citada, mediante resolución de Gerencia General deberá nombrarse a los miembros titulares y suplentes de la comisión. Siendo la propuesta presenta conforme visto en el proveído sin número de fecha 26 de diciembre de 2024, la Gerente de Administración y Finanzas, ratificando a los mismo miembros de la comisión de concurso de proceso de selección y contratación de personal recaídos en la Resolución de Gerencia General N°022-2024-GG/EPS MOQUEGUA S.A

Que, dado el inicio nuevo año fiscal 2025, resulta necesario la conformación de la Comisión de Concurso de Proceso de Selección y Contratación de Personal para el Ejercicio 2025 conforme a lo previsto en la Directiva N°004-2019-EPS MOQUEGUA S.A., y del Proveído sin numero de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 26 de diciembre de 2024.

Que, estando a las facultades conferidas mediante Resolución de Directorio N° 004-2023- EPS MOQUEGUA S.A que designa al Gerente General de la EPS MOQUEGUA S.A. en el Marco de lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y en los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones ROF con las visaciones de la

Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial y Oficina de Desarrollo y Presupuesto.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la conformación de la **COMISIÓN DE CONCURSO DE PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACION DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2025**, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

**TITULARES:**

<b>PRESIDENTE</b>	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
<b>MIEMBRO</b>	GERENTE DE OPERACIONES
<b>SECRETARIO</b>	JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

**SUPLENTE:**

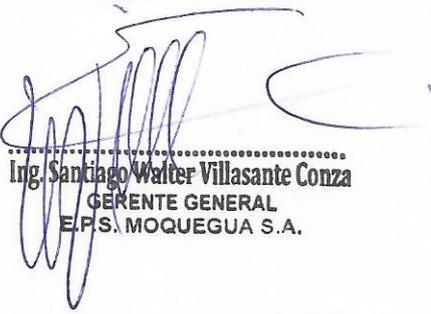
<b>PRESIDENTE</b>	JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO
<b>MIEMBRO</b>	GERENTE COMERCIAL
<b>SECRETARIO</b>	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia General N° 022-2024-GG/EPS MOQUEGUA S.A de 23 de enero de 2024, y toda resolución que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Asistente de Gerencia la **NOTIFICACIÓN** de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de aseguramiento de la calidad y de más gerencia y oficinas para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones; la **PUBLICACIÓN** de la presente Resolución de Gerencia General en el portal web de la EPS MOQUEGUA S.A. <https://www.epsmoquegua.com.pe> y la Plataforma Digital Única del Estado Peruano <https://www.gob.pe/epsmoquegua>.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**



.....  
Ing. Santiago Walter Villasante Conza  
GERENTE GENERAL  
E.P.S. MOQUEGUA S.A.